



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición OAF 37/2021



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
13/08/2021 16:03:55



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6384, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, las Disposiciones OAF N° 23/2021 y N° 24/2021 y la Actuación Interna N° 30-00069764 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de enlaces de datos punto a punto y la contratación del servicio de enlaces de internet dedicado para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante la Disposición OAF N° 23/21, se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 04/21 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos tres millones doscientos siete mil setecientos setenta con 50/00 (\$3.207.770,50.-) IVA incluido.

Que, la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 12 de julio de 2021 hasta las 11:00 horas, siendo publicada y notificada conforme lo indica el ordenamiento, luego prorrogada mediante la Disposición OAF N° 24/2021 para el 27 de julio del corriente en el mismo horario.

Que en la fecha establecida se recibieron dos (2) ofertas de las firmas TELMEX ARGENTINA S.A. (33-69509841-9) y CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2).

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de las propuestas presentadas y el estado registral de los oferentes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, emitiendo el correspondiente Informe Técnico DIRSI N° 7/21 de las ofertas recibidas, señalando que todas las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para la presente contratación.

Que asimismo, señaló que “...*Si bien todas las ofertas cumplen técnicamente con los requerimientos establecidos, se debe tener en consideración la Cláusula 19. Adjudicación de la Disposición OAF 23/2021, por la cual se establecen las pautas de adjudicación de los renglones...*”

Que, por consiguiente, considerando el monto ofertado por los oferentes para el presente trámite y lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante la Disposición OAF N° 23/2021 corresponde, adjudicar el Renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 04/2021a favor de la firma CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2) por la suma total de pesos un millón ochocientos setenta mil con 55/100 (\$1.870.055,00.-) IVA incluido.

Que finalmente, corresponde adjudicar el Renglón N° 2 de la Contratación Directa Menor N° 04/2021 a favor de la firma TELMEX ARGENTINA S.A. (33-69509841-9) por la suma total de un millón cuarenta mil seiscientos quince con 73/00 (\$ 1.040.615,73.-) IVA incluido.

Que, los adjudicatarios deberán integrar una póliza de seguro de caución como garantía



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 516/2021, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15 y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 4/2021 (Art. 38° de la ley 2095), tendiente a lograr la contratación por once (11) meses de los servicios de enlaces de datos punto a punto y la contratación del servicio de enlaces de internet dedicado para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos dos millones novecientos diez mil seiscientos setenta con 73/00 (\$ 2.910.670,73) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para los ejercicios de los años 2021 y 2022.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 4/2021 “*Contratación de enlaces de datos punto a punto, por el término de once (11) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA*”, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos un millón ochocientos setenta mil con 55/100(\$ 1.870.055,00.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma TELMEX ARGENTINA S.A. (33-69509841-9) el Renglón N° 2 de la Contratación Directa Menor N° 4/2021 “*Contratación de enlaces de internet dedicado, por el término de once (11) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA*”, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos un millón cuarenta mil seiscientos quince con 73/00 (\$ 1.040.615,73.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 5°.- Requerir a las firmas TELMEX ARGENTINA S.A. (33-69509841-9) y CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2) la integración de una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado a cada una de ellas, conforme lo dispuesto por la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite, mediante la integración de una póliza de seguro de caución

ARTÍCULO 6°.- Autorizar al Titular del Departamento de Compras y Contrataciones a emitir las órdenes de compra pertinentes.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad
“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Oficina de Administración Financiera

Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, Comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Presupuesto y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 37/2021